



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12623

22/05/2017

34885

**AUTOR/A:** LUIS BAIL, Jorge (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

Las explicaciones dadas por el Gobierno en la contestación a la Carta de Emplazamiento sobre la posible Infracción nº 2014/4023 de 28 de mayo de 2015, no es posible aportarlas pues, como se indica en la exposición de la pregunta de referencia, la Comisión declaró restringido el acceso a la información sobre este expediente.

La Comisión en los dos años ya transcurridos, no se ha manifestado con un pronunciamiento final al respecto.

La propia tramitación del procedimiento relativo a la posible infracción señalada no es causa suspensiva de la tramitación por parte de la Administración española del proyecto de Presa de Biscarrués (Huesca). Ésta, como no puede ser de otro modo, sigue los cauces marcados por la normativa administrativa general y ambiental, en particular, aplicables.

Madrid, 28 de junio de 2017